

PROPUESTAS DE LA COMISIÓN PROMOTORA DE LA RENTA GARANTIZADA DE CIUDADANIA A LA MOVILIZACIÓN DE MAREA PENSIONISTA EN CATALUÑA EL 16 DE DICIEMBRE 2019 (*)

Queridas/os compañeras/os de Marea Pensionista

En respuesta a la solicitud de Domiciano Sandoval os enviamos una breve comparación de la Renta Garantizada de Ciudadanía en Cataluña (RGC) con la Renta de Garantías de Ingresos en Euskadi (RGI), en particular, sobre la implementación de ambas y sus efectos en el combate contra la pobreza en ambas comunidades.

Hemos elegido la comparación con la RGI por ser la prestación más avanzada en el combate contra la pobreza en el estado español, y un referente cuando elaboramos el contenido de la Iniciativa Legislativa Popular de la RGC.

Tras la conclusión que extraemos de la comparativa os proponemos las reivindicaciones a incorporar en la movilización del 16 de diciembre.

Comparación prestaciones

| Cuantía máxima mensual RGI Euskadi unidad convivencia en 2019 | | Cuantía máxima mensual RGC Cataluña unidad convivencia a partir 15 septiembre 2019 (*) | |
|---|--------------|--|-------------|
| Una persona | 667,05 euros | Una persona | 644 euros |
| Dos personas | 856,55 euros | Dos personas | 966 euros |
| Tres o mas | 947,41 euros | Tres personas | 1.041 euros |
| | | Cuatro Personas | 1.116 euros |
| | | Cinco personas | 1.191 euros |
| Total | 947,51 euros | Total | 1.191 euros |

(*) A partir del 1 de abril de 2020 la prestación de la RGC finaliza el periodo transitorio y a partir de esa fecha la primera persona alcanzará el 100% del IRSC que equivale a una prestación mensual de 664 euros, el total de la unidad familiar o de convivencia alcanzará la cantidad de 1.208 euros/mes.

Complementos con pensiones no contributivas y otras prestaciones sociales (prestación desempleo, subsidio, RAI, etc.)

| Cuantía máxima mensual complemento pensiones RGI Euskadi en 2019 | Cuantía máxima mensual complemento pensiones RGC Cataluña en 2019 |
|--|--|
| Complemento: Diferencia entre la pensión percibida y 905,6 euros | Complemento: Diferencia entre la pensión percibida y 644 euros mensuales |

Implementación prestaciones: personas beneficiarias, recursos económicos y efecto sobre los indicadores de pobreza

| Implementación RGI Euskadi (2018) | | Implementación RGC Cataluña (2018-15/01/2019) | |
|--|---------------------------|--|--|
| Población Total | 2,171 millones | Población Total | 7,489 millones |
| Población situación pobreza relativa (indicador AROPE) | 12,1% 262.691 personas | Población situación pobreza 2018 (indicador AROPE) | 24,7% 1.849.783 |
| Población beneficiaria prestaciones RGI 2018 | 136.567 | Población beneficiaria prestaciones RGC | RGC..... 64.199 Complemento..49.733 Total..... 113.932 |

| | | | |
|---|-------------------------------------|---|-------------------------------------|
| % sobre población Total | 6,3% | % sobre población Total | 1,52% |
| % personas beneficiarias RGI sobre población en situación de pobreza relativa | 52% | % personas beneficiarias RGC sobre población en situación de pobreza relativa | 6,16% |
| Recursos económicos empleados en la RGI | Aprox. 500 millones de euros | Recursos económicos empleados en la RGC | Aprox. 260 millones de euros |
| % sobre presupuestos 2018 (11.486,4 millones euros) | 4,35% | % sobre presupuestos 2017 (34.029 millones euros) | 0,76% |

Otros datos sobre la evolución de la pobreza en Cataluña (datos IDESCAT)

| | 2017 | 2018 |
|-----------------------------|-------|-------|
| % indicador AROPE | 21,3% | 24,7% |
| % pobreza relativa | 20 % | 21,3% |
| % privación material severa | 5% | 6,5% |

Estos datos pueden comprobarse en:

<https://www.idescat.cat/indicadors/?id=anuals&n=10412&lang=es&tema=cvida>

De la observación de estos datos constatamos que la administración responsable de la Generalitat de Cataluña, Conselleria de Treball, Departament de Treball y DGES, han aplicado criterios subjetivos sumamente restrictivos en la implementación de la RGC, vulnerando en consecuencia la propia ley RGC. En efecto, con la aplicación de la RGC la población más vulnerable, en situación de pobreza severa, o con privación material severa debería haber superado dicha situación. La RGC empieza implementarse a partir de 15 de septiembre de 2017, y lo que observamos es que el porcentaje de población con privación material severa se incrementa brutalmente del 5% en 2017 al 6,5%, es decir se incrementa en 114.000 personas hasta alcanzar el medio millón de personas.

Por el contrario, en la implementación de la RGI podemos comprobar en el Informe del Módulo EPDS-Pobreza de la Encuesta de necesidades sociales 2018 (*), en el apartado 1.3.2, página 34 del informe, que la implementación de la RGI ha permitido que el 33,6 % de la población en riesgo de pobreza haya superado dicha situación.

(*) https://www.euskadi.eus/web01-s2enple/es/contenidos/documentacion/epds_2018/es_epds2012/index.shtml

CONCLUSIONES

La ley de la Renta Garantizada de Ciudadanía está siendo incumplida gravemente por el gobierno de la Generalitat. El documento de análisis que adjuntamos sobre su implementación informa que se está denegando masivamente y de manera injusta las solicitudes de dicha prestación, además se extinguen y suspenden un gran número de las prestaciones de la antigua RMI que pasaron a reconocerse y abonarse como RGC, etc.

Esta mala praxis administrativa va acompañada por una sistemática opacidad de la DGES que ha obligado a la Comisión Promotora de la RGC a presentar reclamaciones a la Comisión de Garantía del Derecho al acceso de la Información pública en Cataluña (GAIP). A pesar, que la GAIP resolvió favorablemente la

primera reclamación presentada por la Comisión Promotora RGC, la DGES sigue incumpliendo puntos importantes de dicha resolución.

Por otra parte, el gobierno de la Generalitat sigue sin cumplir sendas resoluciones adoptadas por el Parlament en Cataluña el 22 de noviembre de 2018, y 30 de mayo de 2019, que obliga a revisar todas las solicitudes de RGC denegadas hasta la fecha (más del 81% sobre las valoradas).

El gobierno de la Generalitat tampoco ha cumplido la ley RGC en lo que se refiere a la actualización del IRSC, congelado desde 2010, que permitiría un notable incremento de la RGC al estar vinculado al 100% del IRSC. Sigue sin generalizar la compatibilidad con las rentas de trabajo a tiempo parcial cuyos ingresos sean inferiores al umbral de la RGC. Continúa sin aprobar el reglamento de la ley, y de este modo justificar sus interpretaciones restrictivas de los aspectos de la ley que se deben desarrollar en el reglamento.

De la comparación con la implementación de la RGI en Euskadi, es notable la diferente voluntad política, que se concreta en el porcentaje del 4,35% del presupuesto de Euskadi que se dedica a la RGI, mientras el gobierno de la Generalitat solo se gasta el 0,76% del presupuesto (referido al de 2017) para la RGC.

PROPUESTAS PARA INCORPORAR A LAS REIVINDICACIONES DE MAREA PENSIONISTA EN CATALUÑA

1. Pleno cumplimiento de la ley de la Renta Garantizada de Ciudadanía. Respeto del derecho subjetivo. El gobierno de la Generalitat dedicará como mínimo el 4 % del presupuesto para la implementación de la RGC (% similar al aplicado en Euskadi). De este modo podrá superarse la tasa de pobreza severa, y reducirse de manera importante la tasa de pobreza según el indicador AROPE.
2. Actualización del IRSC con el IPC acumulado desde 2010 hasta la fecha, y consiguiente incremento de la prestación de la RGC y complementos.
3. Pleno cumplimiento de los complementos de pensiones y prestaciones con el umbral de la RGC sin limitaciones injustificadas, del mismo modo que no se limitan los complementos de pensiones con la RGI.
4. Generalización inmediata de la compatibilidad de los contratos de tiempo a tiempo parcial con la RGC (cuyos ingresos sean inferiores al umbral de la RGC)
5. Cumplimiento de las mociones aprobadas por el Parlament de Cataluña que obligan a revisar todas las solicitudes denegadas hasta la fecha.
6. Pleno cumplimiento de la resolución de la GAIP 114/2019 de 28 de febrero y de Acceso a la Información Pública.

Barcelona, 1 diciembre 2019

Comisión Promotora Renta Garantizada de Ciudadanía

() Este documento de propuestas de la Comisión Promotora RGC fue registrado en el Parlament de Catalunya, junto con las propuestas de los movimientos sociales que participaron en la movilización del 16 de diciembre convocada por Marea Pensionista. La manifestación se concentró ante la entrada del Parlament a la espera del resultado de la reunión entre la delegación de movimientos sociales y los grupos parlamentarios. Dicha reunión comenzó a las 12:30 h y en ella se expuso un resumen de las diferentes propuestas, entre las cuales las que se relacionan en este documento. Se concluyó con el compromiso de una reunión en la primera quincena de febrero de 2020 para que los diversos grupos den respuesta a las reivindicaciones planteadas y su inclusión en las partidas presupuestarias.*